



FIRMADO POR

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado en sesión plenaria de fecha 12 de agosto de 2026 De lo que doy fe, la Secretaria en funciones, Yolanda Álvarez López 12/08/2026



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udaltza

NIF: P3126600J

ÁREA SECRETARÍA BURLADA / IDAZKARITZA ARLOA BURLATA

Expediente 330562P

A PLENO

FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2026

DICTAMEN

ASUNTO: Concesión de Ayudas de Emergencia Humanitaria de Cooperación año 2026

Visto el informe de la jefa de unidad de los Servicios Sociales municipales, en donde se recoge la decisión tomada en la reunión de Sección del Consejo Sectorial de participación ciudadana de Servicios Sociales celebrado el 10 de junio de 2026 respecto a la concesión de las Ayudas de Emergencia Humanitarias de Cooperación, la Comisión de Políticas Ciudadanas y Comunitarias y, teniendo en cuenta dictamen favorable emitido por la Comisión municipal Informativa de Políticas Ciudadanas y Comunitarias de fecha 3 de agosto de 2026, el Pleno

ACUERDA:

- 1.- Iniciar los trámites correspondientes para la concesión de 13.000€ (trece mil euros) de la partida presupuestaria 239004800006 "Transferencia emergencia humanitaria" del presupuesto vigente, a la FUNDACIÓN MUNDUBAT-MUNDUBAT FUNDAZIOA, con código de identificación fiscal G-95204160 para dar respuesta de emergencia ante la crisis estructural y energética agravada por el huracán Melissa en las comunidades campesinas de III Frente en Cuba.
2. Tramitar la correspondiente modificación presupuestaria
- 3- Firmar un convenio con la FUNDACIÓN MUNDUBAT-MUNDUBAT FUNDAZIOA, con código de identificación fiscal G-95204160 donde se recojan las obligaciones y actuaciones a las que se compromete con el Ayuntamiento de Burlada al ser la destinaria de la ayuda mencionada.
- 4.- Facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.
- 5.- Dar traslado del presente acuerdo a los Departamentos de Intervención y de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos oportunos.

Resultado de la Votación:

- Votos favor: 15 (5 BILD) + 4 (CONTIGO) + 1 GENDA + 5 PSN + 2 PP
- Votos en contra: 5 (UPN)
- Abstenciones:

Se aprueba ☒ el dictamen por el PLENO..

No se aprueba ☐ el dictamen por el PLENO

La Secretaria General



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AQJ2 FVF9 YD37 A3AW

Aprobación concesión ayudas de emergencia humanitaria de cooperación 2026 - SEFYCU 367201

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>

Pág. 1 de 1